



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830426471

Fecha: 02-08-2020

20206830426471

683

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**PROPIETARIO, POSEEDOR O RESPONSABLE DE LA OBRA
LOTE CALLE 56 SUR No. 4B - 2 ESTE (ACTUAL), LOTE S 3 - 1
BARRIO SECTOR NUEVA ESPERANZA**

Ciudad:

REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 007 DE 2005

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 del Decreto 01 de 1984, del Código Contencioso Administrativo, le solicito comparecer a la oficina de obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a miércoles de 08:30 A. a 4:300 P.M. con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No. 000468 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**, decisión que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta que la **NO COMPARECENCIA**, dará lugar a que la notificación se efectúe por **EDICTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área de Gestión Políciva 

Proyectó y Elaboró: Mónica Duarte - Abogada Contratista - CPS - 175 - 2020.  18-08-2020

Alcaldía local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0108
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.